ORDENANZA N°1238/2024

FUNDAMENTACIÓN:

Que existe la necesidad de rectificar el presupuesto vigente para ajustarlo a la realidad y a lo razonablemente proyectado, conforme ordenanza N°1185/2023.
Que en el marco del proceso inflacionario, se ha superado el porcentaje anual estimado de devaluación provocando insuficiencia en partidas.
Que atendiendo a los principios de flexibilidad en la programación, debe instituirse al presupuesto como un eficaz y verdadero instrumento de administración y planificación, para acomodarlo a los cambios operados y a la dinámica de la economía y finanzas locales.
Que es atribución del Concejo Deliberante según lo dispuesto en el Art. 30 inc. 18 y 69 s.s. y c.c. de ley 8102.

Por ello.-

Silvio Néstor Flores
Presidente
Concejo Deliberante de Nono

Rodrigo Oscar Navarro Akiki
Secretario
Concejo Deliberante de Nono

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°1238/2024

Art. 1°.- RECTIFÍCASE **la Ordenanza General de Presupuesto Año 2024, de acuerdo a la siguiente tabla:**

		INGRESOS		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INCREMENTO	
1.1.1.08	CONT. P/SERV. A CONST. OBRAS PRIVADA	6300,000.00	3890,000.00	10190,000.00
1.1.1.14.01	CONT. QUE INC. S/INMUEBLES (EJER. ANTE	46960,000.00	6800,000.00	53760,000.00
1.2.1.01	COPARTICIPACION	907900,000.00	229000,000.00	1136900,000.00
1.2.1.03	FOFINDES	111926,400.00	3690,000.00	115616,400.00
1.2.1.06	FASAMU	25352,100.00	7885,000.00	33237,100.00
1.2.2.02.25	BOLETO EDUCATIVO GRATUITO	3200,000.00	5717,000.00	8917,000.00
1.2.2.02.28	PROGRAMA PAICOR	146520,000.00	8806,000.00	155326,000.00
1.2.4.01	AYUDA TESORO PROVINCIAL	21160,000.00	22084,000.00	43244,000.00
2.1.1.01	CHAPA, PATENTE, SUPL. CARN.	3970,000.00	1327,000.00	5297,000.00
			289199,000.00	

		EGRESOS		
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INCREMENTO	
1.1.02.17	CRED. ADIC. P/REF. DE PARTIDA		201000,000.00	201000,000.00
1.3.01.10	BOLETO EDUCATIVO GRATUITO	5700,000.00	3217,000.00	8917,000.00
1.3.01.22	PROGRAMA PAICOR	146520,000.00	8806,000.00	155326,000.00
2.1.01.12	CRED. ADIC. P/REF. DE PARTIDA		76176,000.00	76176,000.00
			289199,000.00	

Art. 2°.- Con la presente rectificación se modifica el monto total del presupuesto vigente, que queda fijado en la suma de Pesos dos mil quinientos cuarenta y un millones trecientos nueve mil setecientos cincuenta ($ 2,541,309,750, 00).

Art. 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N°-1238/2024. Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Nono a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

Silvio Néstor Flores
Presidente
Concejo Deliberante de Nono

Rodrigo Oscar Navarro Akiki
Secretario
Concejo Deliberante de Nono